



# La Mutualidad de la Abogacía, una entidad de referencia

## ¿Quiénes somos?

**La Mutualidad de la Abogacía se ha convertido en la primera entidad de previsión social de España, un éxito logrado gracias a la confianza de sus mutualistas durante sus más de 70 años de historia.**

La Mutualidad de la Abogacía es una entidad sin ánimo de lucro, creada en el año 1948 para dar respuesta a las necesidades de previsión, ahorro e inversión de los profesionales del mundo del Derecho y de sus familias. En este sentido, se sitúa como la alternativa al Régimen de Autónomos (RETA), así como una opción complementaria para los profesionales adheridos al sistema público.

Adicionalmente, la entidad pone a disposición de sus mutualistas una amplia gama de productos y servicios tales como seguros personales o servicios bancarios, entre muchos otros.

Gracias a la confianza de sus mutualistas y a una apuesta por soluciones ventajosas, innovadoras y rentables, se ha convertido en la primera entidad de previsión social de España. Un éxito logrado sin estar vinculada a grandes grupos financieros o firmas de capital extranjero. Asimismo, a cierre de 2019, ocupa el puesto 12º en el ranking de facturación por primas en el ramo de Vida y la 6ª posición por ahorro gestionado, según los datos publicados por ICEA.

La Mutualidad de la Abogacía es una entidad supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGS), que, a su vez, depende del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Este organismo se encarga de controlar y regular una parte tan importante del sector financiero español como el asegurador. Asimismo, colabora activamente con UNESPA, la asociación empresarial del sector del seguro.

**La Mutualidad de la Abogacía ocupa el puesto 12º en el ranking de facturación por primas en el ramo de Vida y la 6ª posición por ahorro gestionado.**

## Misión, Visión y Valores

### NUESTRA MISIÓN

La Mutualidad de la Abogacía es una entidad sin ánimo de lucro que quiere ser la aseguradora de referencia en previsión individual y en la cobertura de riesgos personales para los profesionales relacionados con la actividad jurídica y sus familias, autogestionada con la máxima solvencia y eficiencia, y proporcionando un asesoramiento integral a sus mutualistas, que son siempre su máxima prioridad.

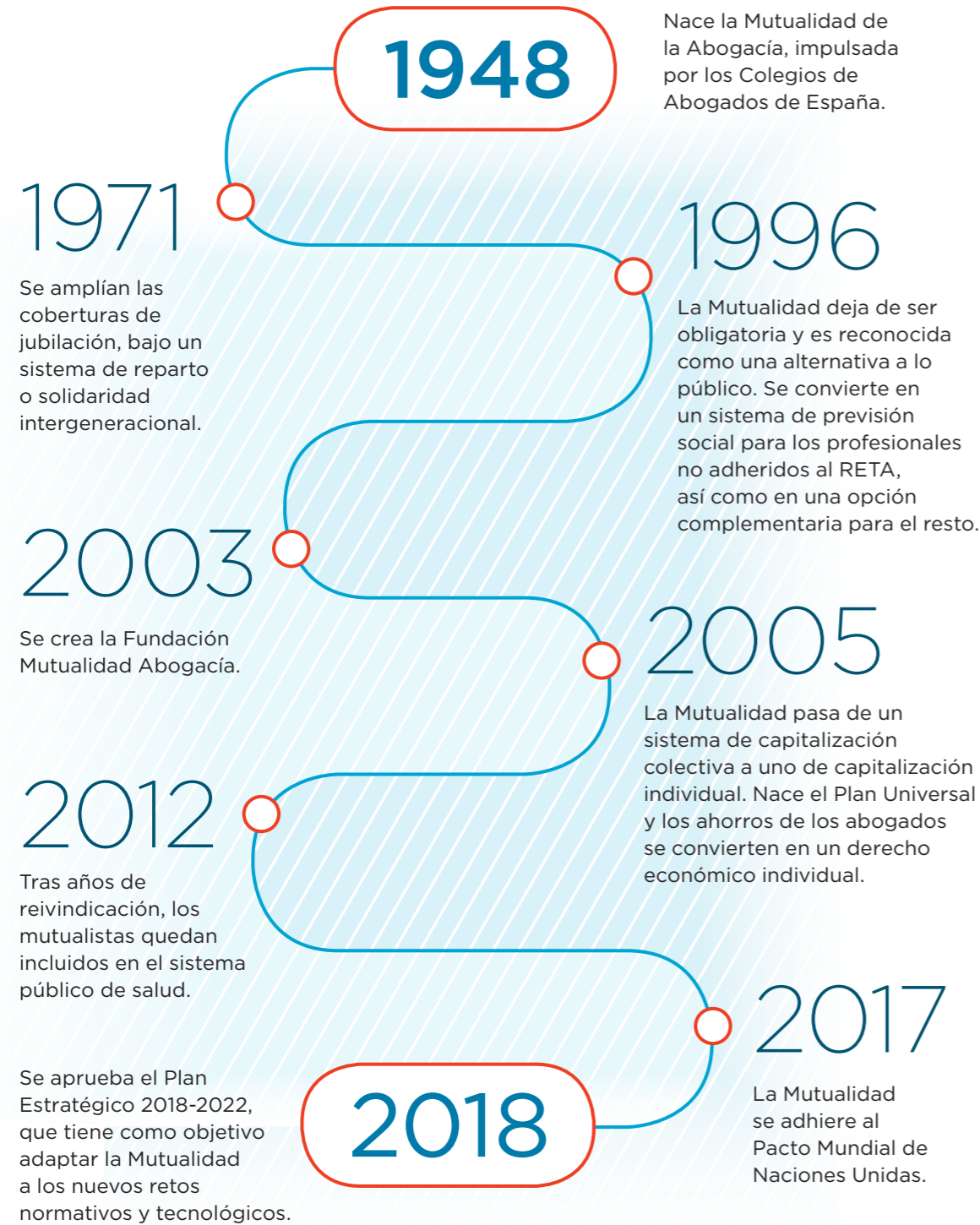
### NUESTRA VISIÓN

Seguir mejorando el presente y el futuro de los profesionales del mundo del Derecho, defendiendo sus intereses y buscando la competitividad frente a otras alternativas de ahorro-jubilación y protección.

### NUESTROS VALORES

• Solidez • Ética • Estabilidad • Confianza

## Una historia de logros



■ La Mutualidad de la Abogacía se transforma con sus mutualistas.

## Un modelo de negocio con personalidad propia

La Mutualidad de la Abogacía es una entidad independiente y con personalidad jurídica propia, formada por una comunidad de individuos, profesionales del mundo del Derecho, que comparten un patrimonio destinado a cubrir los riesgos inherentes a la vida laboral o cotidiana. En este sentido, la Mutualidad apuesta por el carácter mutuo del seguro y su condición de bien social, para evitar posibles situaciones de precariedad de los ciudadanos ante la falta de previsión o cobertura.

Sus características esenciales son la ausencia de ánimo de lucro, el concepto de sociedad de personas y no de capital, así como la solidaridad y la participación de sus miembros, a los que denomina mutualistas. Asimismo, la excelencia en el servicio, la seguridad, la tranquilidad o la máxima personalización en su relación con los mutualistas son otras de sus características importantes. Adicionalmente, tiene presencia institucional en todas las Comunidades Autónomas a través de los Colegios de Abogados.

La Mutualidad de la Abogacía lleva a cabo una política de inversiones estable, basada en dos pilares fundamentales: la independencia de criterio y el ahorro de costes. Además, gestiona con prudencia y rigor los ahorros que le confían, a la vez que contribuye a una sociedad más justa y solidaria.

Su modelo de negocio le permite revertir todos los beneficios de su actividad en los mutualistas, ya sea a través de la rentabilidad de sus productos o de su Fundación. En definitiva, la Mutualidad de la Abogacía es de todos los profesionales del mundo del Derecho y de sus familias, que confían en la compañía para gestionar sus ahorros y, con ellos, su futuro.

Los valores del mutualismo, tan necesario en los tiempos actuales, y la economía social son su esencia y su razón de ser.



# Plan Estratégico ADN 18/22

La Junta de Gobierno aprobó en el año 2018 el Plan Estratégico 2018-2022, una hoja de ruta que tiene como objetivo dar una respuesta ágil a los múltiples retos que la Mutuality de la Abogacía tiene por delante.

El Plan Estratégico 2018-2022 (ADN 18/22) persigue el objetivo de convertir a la Mutuality de la Abogacía en la aseguradora de referencia en previsión individual y en la cobertura de riesgos personales para todos los profesionales relacionados con la actividad jurídica y sus familias. En este sentido, sus pilares estratégicos son la autogestión con las máximas garantías de solvencia, la eficiencia y un servicio integral y personalizado a los mutualistas, que son siempre su máxima prioridad.

Supone una respuesta ágil a los retos que la Mutuality de la Abogacía tiene por delante.

El Plan incluye prioridades de gestión y acciones que aseguran el fuerte compromiso de la Mutuality de la Abogacía con todos los grupos de interés y garantizan un alto nivel de servicio a los mutualistas.

Destaca la apuesta por una oferta más personalizada, las coberturas más disruptivas, las herramientas colaborativas, la mejora de los procesos gracias a las nuevas tecnologías o el compromiso con la sociedad a través de un importante Plan de RSC, entre muchas otras acciones.

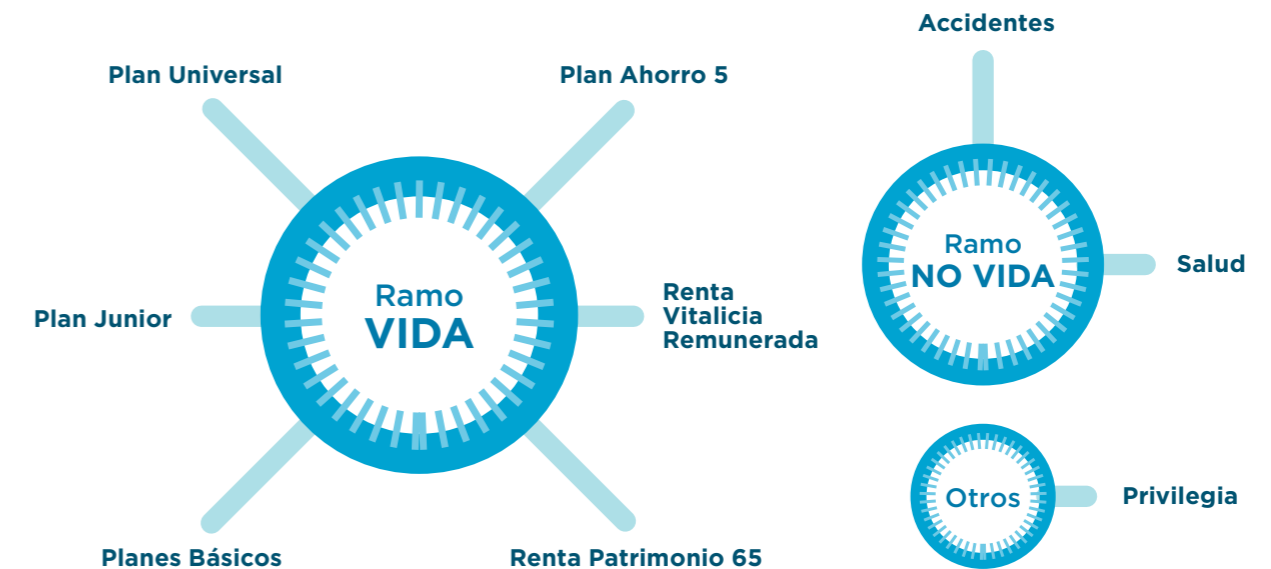
## Prioridades estratégicas

Para alcanzar los objetivos marcados se llevarán a cabo las siguientes estrategias:



# Productos y servicios, atendiendo las necesidades de los mutualistas

La Mutuality de la Abogacía ofrece un amplio abanico de productos y servicios, diseñados para cubrir las necesidades concretas de sus mutualistas. La entidad opera principalmente en el ramo de Vida (coberturas de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente), aunque también tiene negocio de No Vida (accidentes, incapacidad temporal profesional y asistencia sanitaria).



La Mutuality de la Abogacía diseña las soluciones más ventajosas en materia de previsión, ahorro, inversión y protección.

# Transformación digital: innovación y cambio cultural

Para la Mutualidad la transformación digital no es un fin, sino un medio que ayuda a la entidad a lograr sus objetivos, así como una herramienta para que los mutualistas reciban un servicio más personalizado y enriquecedor.

La transformación digital de la Mutualidad de la Abogacía ha supuesto abordar un complejo proceso de revisión de procedimientos, sistemas, operativas, canales de comunicación y cultura corporativa. Asimismo, la Mutualidad de la Abogacía entiende que la digitalización conlleva un cambio cultural global que abarca desde la relación con los mutualistas hasta la interacción con otros grupos de interés, como los empleados.

Por ello, en 2019 se han continuado impulsando nuevas formas de trabajar y de relacionarse. Así, se ha apostado por el trabajo colaborativo, la comunicación entre equipos y los entornos en los que fluya la información, la innovación y las ideas. Se han lanzado nuevas herramientas internas como una Intranet basada en la plataforma de colaboración Sharepoint, que se ha convertido en el eje principal para el intercambio de información y buenas prácticas en la compañía.

Además, en 2019 el 25 % de los empleados ha podido participar en grupos multidisciplinares de innovación e investigación, lo que ha permitido un importante avance en materia de servicio a los mutualistas, inversión sostenible o cultura del ahorro y del envejecimiento, entre otros.

## Avanzando hacia la omnicanalidad

La entidad ha continuado avanzando en el concepto de omnicanalidad en su relación con uno de sus principales grupos de interés: los mutualistas, adaptándose a sus nuevas demandas y necesidades.

En 2019, ha puesto en marcha la nueva área personal de su web con un diseño *responsive*, con mayores funcionalidades y más personalizado, que mejora la experiencia del mutualista. A través de este canal, es posible realizar casi cualquier gestión a golpe de clic, así como hacer simulaciones de contrataciones de productos.

Además, en 2019 se ha creado una nueva App, para dispositivos Android e iOS, que facilita a los mutualistas la gestión de sus productos y servicios a través del móvil.

Ambos canales están teniendo una excelente aceptación, de tal forma que casi 120.000 dispositivos únicos han accedido a la web en el último año y la App ha registrado 8.600 usuarios activos en menos de dos meses.

Adicionalmente, en 2019 destacan otras mejoras tecnológicas en la Mutualidad de la Abogacía:

A nivel metodológico, el departamento de Tecnología se ha dirigido a la gestión y control de los desarrollos basándose en una cultura de proyectos, por lo que se ha potenciado la gestión de la oficina de proyectos o *Project Management Office* (PMO). Para ello, se ha estado trabajando en la búsqueda de herramientas colaborativas que faciliten el control y seguimiento de los proyectos.

Por otra parte, se ha trabajado en la mejora de los entornos *on-premise* y la inserción paulatina en entornos *cloud*, lo cual dotará a la entidad de grandes ventajas como una mayor movilidad, una mejora en los costes, una tecnología siempre actualizada y una reducción de la huella de carbono, entre otros.

En 2019 se ha creado una nueva App, para dispositivos Android e iOS, que facilita la gestión de los productos y servicios.



## Comité de Ética de la Inteligencia Artificial



Mesa redonda "Retos Éticos de la Inteligencia Artificial".

La Mutualidad ha creado un Comité de Ética de la Inteligencia Artificial, una iniciativa pionera en el sector financiero y asegurador español.

A medida que la Mutualidad de la Abogacía avanza en la aplicación de la inteligencia artificial para interactuar con los mutualistas y tomar decisiones de negocio, surge la necesidad de dotar este proceso de valores y principios éticos. Por ello, en 2019 ha creado un Comité de Ética de la Inteligencia Artificial, una iniciativa pionera en el sector financiero y asegurador español. Para su creación, la Mutualidad se ha inspirado en las pautas marcadas por las instituciones públicas, así como en las grandes corporaciones que conforman la llamada "Alianza por la Inteligencia Artificial", integrada, entre otras, por Apple, Microsoft o la Universidad de Harvard.

Está formado por un equipo multidisciplinar. Sus miembros, por parte de la Mutualidad, son José Félix Mondelo (presidente del Comité), vocal de la Junta de Gobierno; Silverio Polanco, vocal de la Junta de Gobierno; Fernando Ariza, subdirector general; María Galván, directora de Auditoría Interna; Laura Duque, directora de Cumplimiento y Control Interno; Jesús González, director de Informática; Natalia Fernández, directora de Personas y Transformación; y José María Palomares, director de Comunicación y director de la Fundación Mutuality Abogacía. Además, cuenta con dos grandes expertos externos como Nuria Oliver, Chief Data Scientist de Data-Pop Alliance, y José Miguel Rodríguez-Pardo, presidente de la Escuela de Pensamiento Fundación Mutuality Abogacía.

Este órgano tiene el objetivo de velar por el cumplimiento de los principios y valores de la institución, forma parte de su gobernanza y será el responsable de vigilar los usos e impactos de la inteligencia artificial, garantizando que la recopilación, el alojamiento y el uso de los datos se realicen de manera ética, transparente y democrática.

Para su presentación, se organizó la mesa redonda "Retos Éticos de la Inteligencia Artificial", en la estuvieron presentes personalidades de primer nivel en este ámbito.

# Grupos de interés y canales de relación

La estrategia de la Mutualidad de la Abogacía con sus diferentes grupos de interés persigue el objetivo de entablar relaciones basadas en la responsabilidad, la confianza, la transparencia, la solidaridad y el trabajo en común; unos mimbres muy ligados a los principios y valores de la entidad, así como al propio concepto de mutualismo.

## MUTUALISTAS

- ▶ Teléfonos de contacto.
- ▶ Buzones de e-mail específicos.
- ▶ Atención presencial.
- ▶ App.
- ▶ Página web privada.
- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Redes sociales y blog.
- ▶ Revista.
- ▶ Boletín mensual.
- ▶ Informes.
- ▶ Memoria RSC.
- ▶ Asamblea General.
- ▶ Encuesta NPS.

## EMPLEADOS

- ▶ Intranet corporativa.
- ▶ Buzones de correo electrónico.
- ▶ Plataformas específicas.
- ▶ Órgano de representación.
- ▶ Comunicados internos.
- ▶ Encuestas y sondeos.
- ▶ Tablón de anuncios.
- ▶ Reuniones.
- ▶ Evaluación del desempeño.

## PROVEEDORES Y COLABORADORES

- ▶ Web corporativa.
- ▶ Redes sociales.
- ▶ Memoria RSC.

## ORGANISMOS REGULADORES

- ▶ Informes.
- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Memoria RSC.

## INSTITUCIONES (EDUCATIVAS, COLEGIOS DE ABOGADOS...)

- ▶ Reuniones.
- ▶ Foros y jornadas.
- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Redes sociales.
- ▶ Memoria RSC.

## TERCER SECTOR (ONG, FUNDACIONES, ASOCIACIONES...)

- ▶ Reuniones.
- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Redes sociales.
- ▶ Memoria RSC.

## LÍDERES DE OPINIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- ▶ Encuentros y ruedas de prensa.
- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Sala de prensa.
- ▶ Redes sociales.

## SOCIEDAD

- ▶ Web corporativa y web Fundación.
- ▶ Redes sociales.
- ▶ Memoria RSC.

El diálogo y la comunicación constante con los grupos de interés de la organización es especialmente relevante.



# La Responsabilidad Social Corporativa, un pilar estratégico

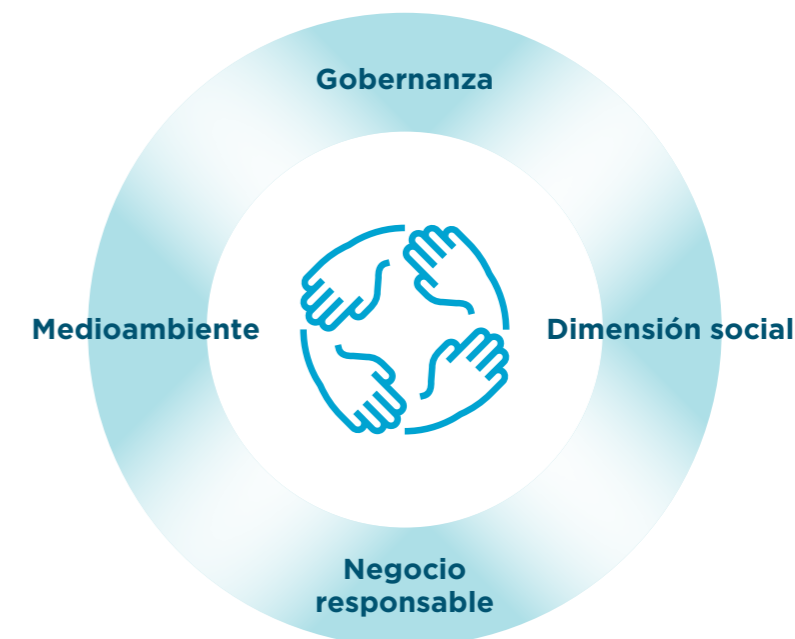
La Mutualidad de la Abogacía es una entidad que lleva más de 70 años cuidando de los profesionales del mundo del Derecho en aspectos tan importantes como las necesidades de ahorro-jubilación y protección. En este sentido, aboga por una política de Responsabilidad Social Corporativa muy ligada a los valores y principios del mutualismo, como la responsabilidad, la solidaridad, la participación, la transparencia o compartir un fin común, entre otros.

Asimismo, la Mutualidad ha trabajado en 2019 por una RSC que se convierta en una herramienta estratégica que ayude a impulsar la transformación cultural, el liderazgo ético y la sostenibilidad de la organización.

La Mutualidad aboga por una política de RSC muy ligada a los valores y principios del mutualismo.

## Áreas de actuación

Dentro de las distintas áreas de actuación, la Mutualidad de la Abogacía ha continuado trabajando en 2019 en iniciativas como la promoción de códigos y protocolos en materia de comportamiento y relación con el entorno; el fomento de alianzas estratégicas y *partnerships*; la medición, reducción y compensación de su huella de carbono, o las inversiones socialmente responsables, entre muchas otras.



## Pacto Mundial y Agenda 2030

La Mutualidad de la Abogacía integra en su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa los Diez Principios del Pacto Mundial, basados en derechos humanos, normas laborales, medioambiente y anticorrupción; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

En este sentido, la entidad está adherida a la Red Española de Pacto Mundial desde el año 2017 y elabora anualmente para dicha iniciativa un *Informe de Progreso* en el que reporta sus avances en la implementación de los Diez Principios del Pacto Mundial.

Un hito importante en materia de RSC en 2019 ha sido la identificación, por parte de los empleados de la Mutualidad de la Abogacía, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los que puede hacer una mayor contribución. De esta forma, ha integrado en su estrategia cuatro ODS principales: salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5) trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). Además, el ODS 13 (acción por el clima) ocupa desde hace tiempo un lugar destacado en el Plan de RSC de la entidad.

## ODS prioritarios



La acción por el clima ocupa un lugar destacado en el ADN de la Mutualidad.

### La Fundación avanza

La Fundación Mutualidad Abogacía, creada en 2003, es uno de los proyectos medulares de la RSC de la compañía. 2019 ha sido un año de transformación para la Fundación, que ha inaugurado una nueva y retadora etapa. Además, se han puesto los pilares de una nueva estrategia que tiene el objetivo de aportar aún más valor a los mutualistas y a la sociedad.

La Mutualidad de la Abogacía integra en su estrategia de RSC los Diez Principios del Pacto Mundial y los objetivos de la Agenda 2030.

## Alianza con Forética

En 2019, la Mutualidad de la Abogacía ha formalizado su adhesión a Forética, organización referente en sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial. Esta alianza se engloba dentro de la apuesta de la Mutualidad por fomentar sinergias que aporten valor en la integración de aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza en su gestión.

La Fundación Mutualidad Abogacía, creada en 2003, es uno de los proyectos medulares de la Responsabilidad Social Corporativa de la compañía.

